

ACUERDO N° 357.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 356/2017 la Dra. Gabriela Belén Guerrero Moyano, Juez de Paz Lego con asiento en la Localidad de Nogolí, fue afectada interinamente a cumplir funciones como Secretaria de Primera Instancia en el Juzgado Correccional y Contravencional de la Primea Circunscripción Judicial, a partir de las 12 hs. del día 30 de junio del corriente, es que a fin de no afectar el servicio de justicia, se hace necesario cubrir el cargo en el mencionado Juzgado de Paz Lego, a cuyo efecto debe designarse a quien continúe en el orden de merito establecido por Acuerdo N° 112/2017.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

-

ACORDARON I) DESIGNAR en el cargo de Juez de Paz Lego con asiento en la localidad de Nogolí, Departamento Belgrano, de la Provincia de San Luis, a la Sra. MARÍA EMILIA GARCÍA, D.N.I. N° 28.838.062, inter dure la afectación de la Dra. Gabriela Belén Guerrero Moyano establecida por Acuerdo 356/2017, o en su defecto, se cumpla el periodo del mandato constitucional establecido mediante Acuerdo N° 112/2017.-

II) FIJAR fecha de juramento de la Sra. María Emilia García, el día vienes 30 de junio de 2017 a la hora 12:00 en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia.-

III) DISPONER la realización de los estudios médicos ocupacionales correspondientes, dentro de los 30 días posteriores a la designación.-

IV) ORDENAR se publique el presente Acuerdo en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia y en la página web del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por finalizado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH